



10 de junio de 1993

Prohibido el tráfico bajo el Arco de Santa María

Burgos.— Desde este jueves los vehículos tienen prohibido circular bajo el Arco de Santa María que queda como paso exclusivo para los peatones. Se trata de un acuerdo del Ayuntamiento de Burgos con el objetivo de limitar el deterioro que viene sufriendo la fachada principal de este arco del siglo XVI y las pinturas del interior de su pasaje por efecto de los gases

contaminantes que emiten los vehículos. A partir de ahora los vehículos



tendrán que desviarse desde la avenida del Generalísimo hacia el

punto de Santa María, al que ya no se podrá acceder desde la carretera de

Valladolid. Además, el Ayuntamiento de Burgos estudia otras medidas para limitar el tráfico en otras zonas del entorno de la catedral, como las calles de

La Paloma, Santa Agueda y la plaza del Rey San Fernando.